

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con cincuenta minutos del día trece de agosto de dos mil siete, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble numero tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la colonia Belisario Domínguez, de esta ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ALICIA OLGA LAZCANO PONCE	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación se presentaron las personas que se enuncian a continuación:

JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN	CONSEJERO ELECTORAL
AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO	DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACION
RUBÉN GUTIERREZ ROSAS	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA



Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, la Presidenta de esta Comisión Permanente, por conducto del Secretario de la misma somete a consideración el proyecto de Orden del Día correspondiente, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de dicha Unidad Administrativa concerniente a las actividades realizadas en el mes de julio del presente año.-----

Una vez realizados los comentarios al informe anteriormente señalado, conforme al numeral 4 del orden del día aprobado para la presente sesión, la Directora de la Unidad Administrativa en comento, procede a realizar la presentación concerniente al Informe Parcial de la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación derivado del estudio y análisis a los informes trimestrales de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia, respecto a los ingresos y gastos bajo los rubros del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2007; a lo que los integrantes de este Órgano Auxiliar consideran pertinente establecer el siguiente acuerdo:

**ACUERDO-01/CRAF/130807.-** Con base en el análisis de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Instituto, al Informe Trimestral del Partido Acción Nacional correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2007, así como a la documentación y/o aclaraciones o rectificaciones presentadas por dicho Instituto Político, identificada como número de observación 1 de la Relación de Errores u Omisiones Técnicas determinadas a la documentación comprobatoria de los egresos reportados por dicho Instituto Político, a propuesta de la Presidenta de este Órgano Auxiliar, se solicita a la Titular de la Unidad Administrativa citada, complemente la información que se desprende de la observación en referencia, por lo que respecta a los documentos que obran en poder del Instituto Federal Electoral, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con el desarrollo del orden del día aprobado para la presente sesión, los integrantes de este Órgano Auxiliar proceden a realizar análisis y discusión a el Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2008, remitido por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, mediante Memorandum



No. IEE/DPPM-0627/2007 de fecha 3 de agosto del año en curso; a propuesta de los Consejeros Electorales Paul Monterrosas Román y Fidencio Aguilar Víquez se establece el acuerdo que se señala a continuación:

**ACUERDO-02/CRAF/130807.-** Con base en el Anteproyecto Operativo Anual dos mil ocho, remitido a esta Comisión por la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación mediante Memorándum No. IEE/DPPM-0627/07 de fecha tres de agosto del presente año y una vez realizados los comentarios a dicho documento por parte de los Integrantes de este Órgano Auxiliar, se solicita a la Titular de la Unidad Administrativa en referencia, remita a la brevedad a esta Comisión Permanente, escrito del que se desprendan especificaciones de los datos y valores de rangos numéricos de las metas y actividades, así como clarificación de conceptos que se señalan en dicho instrumento, lo anterior con el objeto de estar en posibilidades de emitir las consideraciones pertinentes al Anteproyecto en cuestión, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo que respecta al numeral 6 el orden del día aprobado, referente Análisis a la documentación y/o aclaraciones o rectificaciones presentadas por el Partido Político Acción Nacional, en relación con las observaciones correspondientes a los Informes detallados y definitivos de gastos de precampaña recibidos del 07 al 15 de julio de 2007, los cuales fueron remitidos, por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, mediante Memorándum No IEE/DPPM-670/07 de fecha 10 de agosto del año en curso, los integrantes de esta Comisión Permanente determinan los siguientes acuerdos:

**ACUERDO-03/CRAF/130807.-** Por lo que respecta del Análisis a la documentación y/o aclaraciones o rectificaciones presentadas por el Partido Político Acción Nacional, en relación con las observaciones correspondientes a los Informes detallados y definitivos de gastos de precampaña recibidos del 07 al 15 de julio de 2007, se solicita a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, realice una clasificación en el anexo 1, observación 2 de dicho Instrumento en cuanto al rubro *clave solventación*, que se desprende como parcialmente clasificada, con el objeto de establecer con claridad que observaciones fueron o no justificadas por parte del Instituto Político citado, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

**ACUERDO-04/CRAF/130807.-** Con base en el Análisis a la documentación y/o aclaraciones o rectificaciones presentadas por el Partido Político Acción Nacional, en relación con las observaciones correspondientes a los Informes detallados y definitivos de gastos de precampaña recibidos del 07 al 15 de julio de 2007, por lo que respecta a



los numerales 3 y 5 del anexo 1, se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, gestione las acciones necesarias al Titular del Órgano Interno de Administración de los Recursos del Instituto Político mencionado, con la finalidad de encontrarse en posibilidad de solventar las observaciones que se desprenden análisis a la documentación en referencia, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

**ACUERDO-05/CRAF/130807.-** Con base en el Análisis a la documentación y/o aclaraciones o rectificaciones presentadas por el Partido Político Acción Nacional, en relación con las observaciones correspondientes a los Informes detallados y definitivos de gastos de precampaña recibidos del 07 al 15 de julio de 2007, por lo que respecta a los numerales 4, 15, 20, 21 y 22 , se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, emita con el apoyo del Titular de la Unidad Jurídica de este Instituto, opinión Técnica de análisis de la documentación presentada por el partido político en cuestión, en lo que concierne a las diversas especificaciones de los rubros señalados, con el objeto de que este Órgano Auxiliar cuente con un mayor número de elementos para emitir las consideraciones pertinentes, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Con la finalidad que este Órgano Auxiliar se encuentre en posibilidad de elaborar el Dictamen correspondiente, con las determinaciones señaladas en los Acuerdos 03/CRAF/130807 y 05/CRAF/130807, esta Comisión Permanente aprueba por unanimidad un receso siendo las trece horas con cuarenta minutos del día del inicio de la presente sesión, para las diecinueve horas con treinta minutos del día catorce de agosto del presente año.-----

Siendo la diecinueve horas con cincuenta minutos del día catorce de agosto del dos mil siete, reinicia la sesión de fecha trece del mes y año citado, una vez verificado el quórum legal para sesionar, la Presidenta de este Órgano Auxiliar otorga el uso de la palabra a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación con la finalidad de emitir las consideraciones correspondientes de los Acuerdos 03/CRAF/130807 y 05/CRAF/130807, una vez realizados los comentarios conducentes por parte de los integrantes de esta Comisión Permanente, se procede a establecer los siguientes acuerdos:

**ACUERDO-06/CRAF/130807.-** Con base en consideraciones vertidas por parte de los Integrantes de este Órgano Auxiliar, así como a los argumentos expuestos por parte de la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación al Análisis a la documentación y/o aclaraciones o rectificaciones presentadas por el Partido Político



Acción Nacional, en relación con las observaciones correspondientes a los Informes detallados y definitivos de gastos de precampaña recibidos del 07 al 15 de julio de 2007, los integrantes de esta Comisión Permanente aprueban el documento en referencia presentado por la Unidad Administrativa en comento, lo anterior por unanimidad de votos.-----

**ACUERDO-07/CRAF/130807.-** Con base en el ACUERDO-06/CRAF/130807, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban solicitar al Secretario General del Consejo General de este Instituto, con el auxilio del Titular de la Unidad Jurídica, brinde el apoyo correspondiente para la elaboración del Proyecto de Dictamen de esta Comisión Permanente en relación con los Informes detallados y definitivos de gastos de precampaña del Partido Acción Nacional recibidos del 07 al 15 de julio de 2007, correspondientes al periodo de Precampañas Electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinario del presente año, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con el numeral 7 del orden del día aprobado para la presente Sesión, por lo que respecta al análisis y revisión al Informe de Precampañas correspondiente a los Informes Detallados y Definitivos de Gastos de Precampaña del Partido Acción Nacional, los integrantes de esta Comisión Permanente proceden a establecer el siguiente acuerdo:

**ACUERDO-08/CRAF/130807.-** A propuesta de la Presidenta de esta Comisión Permanente y con base en las observaciones realizadas por los integrantes de este Órgano Auxiliar, al Análisis y revisión al Informe de Precampañas correspondiente a los Informes Detallados y Definitivos de Gastos de Precampaña del Partido Acción Nacional, los cuales fueron remitidos por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación mediante Memorandum No. IEE/DPPM-674/2007 de fecha diez de agosto del presente año, se solicita a la Directora de dicha Unidad Administrativa, notifique al Titular del Órgano Interno de Administración de los Recursos del Partido Político en cuestión, las observaciones que se desprenden del documento materia del presente acuerdo, lo anterior por unanimidad de votos.-----

Por lo que respecta al rubro de Asuntos Generales y de acuerdo a lo manifestado por la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, los integrantes de esta Comisión establecen el siguiente acuerdo:



**ACUERDO-09/CRAF/130807.-** Con base en la propuesta realizada a este Órgano Auxiliar por parte de la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Instituto, mediante Memorándum No. IEE/DPPM-0673/07 de fecha diez de agosto de dos mil siete, esta Comisión Permanente considera que en cuanto a la solicitud que se desprende del ocurso señalado, se recomienda a la Titular de la citada Dirección realice las gestiones necesarias con la finalidad de contemplar la propuesta de incorporación de Analistas con carácter de eventual para el Departamento Fiscalización durante la temporalidad que se requiera, con la finalidad que de ser procedente de acuerdo a la valoración de la instancia correspondiente, dicha Área se encuentre en posibilidad de realizar las actividades programáticas con el personal adecuado, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Con la finalidad realizar el Análisis del Proyecto de Dictamen a que refiere el ACUERDO-07/CRAF/130807, esta Comisión Permanente aprueba por unanimidad de votos un receso siendo las veintiuna horas con veintiséis minutos del día catorce de agosto del presente año, para las dieciocho horas del día quince del mes y año citado.--

Siendo la dieciocho horas con veintidós minutos del día quince de agosto del dos mil siete, reinicia la sesión de fecha trece del mes y año citado, una vez verificado el quórum legal para sesionar, los integrantes de este Órgano Auxiliar realizan el análisis y comentarios conducentes al Proyecto de Dictamen de esta Comisión Permanente en relación con los Informes detallados y definitivos de gastos de precampaña del Partido Acción Nacional recibidos del 07 al 15 de julio de 2007, correspondientes al periodo de Precampañas Electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinario del presente año, procediendo a establecer el siguiente acuerdo:

**ACUERDO-10/CRAF/130807.-** Una vez analizado el Proyecto de Dictamen de esta Comisión Permanente en relación con los Informes detallados y definitivos de gastos de precampaña del Partido Acción Nacional recibidos del 07 al 15 de julio de 2007, correspondientes al periodo de Precampañas Electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinario del presente en curso, radicado bajo el numero DIC/CRAF/PRECAM-001/07, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el instrumento en referencia, facultando a la Presidenta de esta Comisión para que por su conducto en términos del Reglamento de Comisiones de este Organismo, lo remita en original al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, con el objeto de que sea sometido a consideración del Órgano Superior de Dirección; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----



Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento a los Partidos Políticos, siendo las diecinueve horas con diez minutos del día quince de agosto de dos mil siete.-----

**CONSEJERA ELECTORAL**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**CONSEJERA ELECTORAL**

**MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**ALICIA OLGA LAZCANO PONCE  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**CONSEJERO ELECTORAL**

**FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN  
INVITADO**